

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 068 -2023-GG-EPS ILO S.A.**

Ilo, 11 de mayo del 2023.

**VISTO:** El Informe N° 0117-2023-GAF-EPSILO S.A. del 10/05/2023 emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 362-2023-OLCP-EPS ILO S.A., de fecha de recepción 10/05/2023, de la Oficina de Logística y Control Patrimonial; y,

**CONSIDERANDO:**



Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 256-2022-GG-EPS ILO S.A. de fecha 30/12/2022, se aprueba la primera versión del Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A. para el periodo 2023;



Que, los numerales 6.2 y 6.3 del Art. 6° del D.S. N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que luego de aprobado Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. La Entidad, publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y cuando lo tuviere, en su portal Institucional. Dicha Publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso; concordante con el numeral 7.6. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, modificado mediante la Resolución Directoral N° 213-2021-OSCE/PRE;



Que, mediante el Informe N° 362-2023-OLCP-EPS ILO S.A., de fecha de recepción 10/05/2023 de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, concluye que es necesario que se modifique el Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A. 2023, por la inclusión de un procedimiento de selección debiéndose aprobar la Versión 07; siendo que la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A. 2023 Versión 07, debido a la inclusión de un procedimiento de selección, todo en función a los objetivos y metas trazadas;

En uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto Social de la EPS ILO S.A.;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- Aprobar** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo Sociedad Anónima (EPS ILO S.A.), para el ejercicio presupuestal 2023, para incluir un proceso de selección contenido en el Anexo N° 01, Versión 07, que forma parte integrante de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN	INDAGACIÓN DE MERCADO	PROCEDIMIENTO	ACCIÓN
25	ADQUISICIÓN DE BALANZA ELECTRÓNICA PARA CILINDROS CONTENEDORES DE 01 TONELADA, 02 PLATAFORMAS	S/67,000.00	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	INCLUSIÓN

**SEGUNDO: DISPONER** que la Gerencia Administrativa Financiera a través de la Oficina de Logística y Control Patrimonial se encargue de la publicación de la presente Resolución y Anexo en el SEACE, dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la aprobación de la modificación del PAC – 2023 Versión 07.

**TERCERO: DISPONER** que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución y Anexo en la página Web de la EPS ILO S.A. dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la aprobación de la modificación del PAC – 2023 Versión 07.

**CUARTO: DISPONER** que la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año 2023 (PAC-2023) Versión 07 aprobado con el Artículo Primero de la presente Resolución, podrá ser revisada y/o adquirida a costo de reproducción en la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS ILO S.A. sito en P.J. Miramar Mz. C Lt. s/n - Ilo.

**QUINTO: REMITIR** copia de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa Financiera, Gerencia de Operaciones, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Oficina de Presupuesto, y Gerencia de Asesoría Jurídica, para conocimiento y fines de su competencia.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

 E.P.S. ILO S.A.

  
CPC. SOLANDO ZAMBRANO FLORES  
GERENTE GENERAL  
DDB. MATRÍCULA 22-188

